**Asunto:** Sesión Ordinaria

Convocatoria.

**REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO**

**DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**PRESENTE:**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo por petición del Presidente Municipal tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA NUMERO 04 CUATRO** de Ayuntamiento a celebrarse el día **24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO A LAS 08:00 OCHO HORAS, EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, UBICADO EN AVENIDA ZAPOTLANEJO NUMERO 73 B**, sesión que se celebra conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 (DOS) Y 03 (TRES), DE FECHAS 05 Y 11 DE OCTUBRE DE 2018.
4. SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26940/LXI/18 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 Bis, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS.
5. SOLICITUD DEL C. MARTÍN JAVIER NUÑO MORALES PARA DESEMPEÑAR LA LABOR DE TRADUCCIÓN DE ACTAS PARA EL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.
6. SOLICITUD AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE QUEDE INTEGRADA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
7. SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA QUE SE CONCEDAN FACULTADES AL LPA. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ SINDICO MUNICIPAL Y AL LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA SECRETARIO GENERAL, SUSCRIBAN UN CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”.
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE OPERACIÓN EN REFERENCIA A LA UNIDAD DE TRANSPORTE DEL PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”, ASÍ MISMO COMO EL PAGO ANUAL DE CADA EJERCICIO FISCAL DEL SERVICIO DE GPS, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y LA PÓLIZA DEL SEGURO.
9. ASUNTOS VARIOS.

**ZAPOTLANEJO, JALISCO A 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2018**

**L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**